



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera.  
(Cádiz)



Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de  
Paterna de Rivera  
En Paterna de Rivera a 31-10-2017

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

**ANUNCIO**

**APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2018**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2017, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que a continuación se relacionan:

- Tasa por alcantarillado.
- Tasa por el abastecimiento de agua.
- Tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.
- Tasa por prestación del servicio de cementerio municipal "San Sebastián"

Conforme a lo expuesto, se somete el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso de que no hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Asímismo, para dar cumplimiento a las previsiones del artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y y artículo 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se procede a su publicación del acuerdo provisionalmente aprobado en la página web municipal, en los apartados de novedades y tablón de anuncios.

Paterna de Rivera, con firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL.

Alfonso Caravaca Morales

José Colón Madera

Código Seguro de Verificación	IV5XSLSNLEHIRZJM6AYT6M3FMM	Fecha	31/10/2017 11:48:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE COLON MADERA (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Firmante	ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera)		
Url de verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IV5XSLSNLEHIRZJM6AYT6M3FMM">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IV5XSLSNLEHIRZJM6AYT6M3FMM</a>	Página	1/1

